

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****573**      *LURI 2, S.A.*

Reducción de capital.

En junta general extraordinaria de fecha 11 de enero de 2010, celebrada en Madrid, Paseo de la Castellana 24, los accionistas de la mercantil Luri 2, Sociedad Anónima, acordaron, por mayoría suficiente conforme a los Estatutos de la Sociedad, el siguiente acuerdo de reducción de capital:

"Autorizar una primera reducción del capital social de quince millones de euros (15.000.000 €) con devolución de dicho importe a los accionistas. La reducción se llevará a efecto mediante minoración del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad en treinta mil euros (30.000 €), cuyo nominal pasará de doscientos mil euros (200.000 €) a ciento setenta mil euros (170.000 €).

El plazo de ejecución del acuerdo, de no existir oposición de acreedores conforme a lo establecido en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, será de treinta días desde la finalización del legalmente concedido a éstos para manifestarse. La devolución del capital minorado se realizará mediante ingreso en la cuenta facilitada por los accionistas a razón de treinta mil euros (30.000 €) por cada acción de la que sean titulares el día de ejecución del acuerdo"

Lo que se publica a efectos de lo establecido en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de enero de 2010.- El Administrador Único. Juan Ignacio Ruiz de Alda Moreno.

ID: A100001615-1